



Nos complace presentarle PREVinforma con la voluntad de establecer un canal más de comunicación y mantenerlo informado de aspectos que pueden ser de su interés.

## NOVEDADES

### Nuevo reglamento sobre instalaciones de protección contra incendios



El pasado 12 de junio de 2017 el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad publicó el nuevo Real Decreto 513/2017 por el cual se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

La aplicación de esta normativa implicará la realización de cambios, en mayor o menor medida. Ponemos a su disposición a nuestro departamento técnico para cualquier aclaración.

#### Principales aspectos a tener en cuenta:

- El nuevo Real Decreto entrará en vigor el 12 de diciembre de 2017.
- Deroga el Real Decreto 1942/1993.
- Aplica a empresas instaladoras, mantenimiento, instalaciones e inspecciones de sistemas, equipos y componentes que conforman las instalaciones de protección activa contra incendios. También es de aplicación, de manera destacada, para los fabricantes, importadores y distribuidores.
- Hace especial énfasis en la responsabilidad de las empresas por lo que a detectar e informar de posibles defectos en la instalación, ya sean defectos de diseño, ejecución o mantenimiento.
- Modifica el actual emplazamiento de los extintores en las empresas.

## CONSEJOS

### Consejo para protegerse del sol en el trabajo

Por fin ha llegado el tan esperado verano, época en que agricultores y trabajadores del sector de la construcción, entre otros, se exponen a un importante y silencioso riesgo laboral: el SOL. Esta exposición de la radiación hace que muchos trabajadores sufran constantemente a los efectos nocivos de la radiación, como quemaduras de primer grado, fotoenvejecimiento prematuro, cataratas y cáncer de piel, entre otras enfermedades.

En los últimos cuatro años, se ha producido un aumento del 38% de la incidencia del cáncer de piel en España, cerca de un 10% cada año.

Es importante saber que, actualmente, el riesgo de cáncer de piel de un trabajador al aire libre es cinco veces mayor que el de un trabajador en el interior (Health Council of The Netherlands).

Por eso, desde **Previntegral**, queremos recordarle la importancia de una adecuada protección contra el sol, con la finalidad de prevenir los riesgos que conlleva, haciendo hincapié en aquellas medidas de prevención imprescindibles para conseguir reducir y prevenir las consecuencias la exposición.

#### Consejos de fotoprotección / Medidas de protección:

- Hacer un buen uso de la crema solar.

- En España se recomienda que el foto-protector adecuado sea factor 30-50 según el tipo de piel. Así mismo, se debe tener en cuenta la importancia de la su aplicación 30 minutos antes de la exposición solar.
- Utilizar ropa adecuada (transpirable, tejidos de algodón, no ajustada al cuerpo, etc.). Puede reducir hasta un 93% la radiación incidente.
- Evitar en la medida de lo posible el sol hacia el mediodía reduce los efectos de la radiación solar en un 60%. Hacer descansos a la sombra e hidratarse para prevenir posibles golpes de calor.
- Utilizar sombreros de ala ancha para proteger cuello, orejas y gafas de sol que filtren el 99% de los UVA y UVB.
- Revisar el cuerpo en busca de posibles cambios en la piel (pecas, manchas, etc.).
- ¡No olvidarse que el daño producido por la exposición solar es irreversible y acumulativo.



## el TÉCNICO comenta...

Los accidentes laborales aumentaron un 6,9% en 2016, el mayor incremento registrado.

El índice de incidencias fue de 3.302 accidentes por cada 100.000 trabajadores, un 1,5% más que el año anterior y un 45% más que hace diez años.

Los accidentes laborales aumentaron un 6,9% el 2016, hasta los 480.051, cifra que supuso el mayor incremento de toda la serie histórica y una tasa de incidencia de 3.302 accidentes por cada 100.000 trabajadores, un 1,5% más respecto al año anterior, pero un 45,4% menos que el 2006, según los datos del Ministerio de Ocupación y Seguridad Social.

Fue en el 2006 cuando la tasa de incidencia se situó en 6.048 accidentes por cada 100.000 trabajadores. Desde entonces, el indicador ha encadenado seis años de descensos consecutivos hasta su nivel más bajo, el 2012, con 2.949, año en que empezó a aumentar hasta el 2016.

El 2007 se registró el mayor número de siniestros, más de 920.000.

En términos absolutos, la siniestralidad laboral registró su peor año el 2007, cuando se ocasionaron más de 924.000 accidentes. Desde entonces, el número de accidentes laborales bajó seis años seguidos, hasta los 404.000 el 2013.

Los sectores con tasas más elevadas de incidencia fueron la construcción, con 6.994 por cada 100.000 trabajadores, industria (5.232) y agricultura (5.067). En último puesto, se sitúa el índice registrado por el sector servicios, con 2.627 accidentes por cada 100.000 trabajadores.

### **Agricultura, el único sector en que bajó la tasa**

Agricultura fue el único sector en que bajó esta tasa (-2%), mientras que los mayores aumentos se registraron en la construcción (+ 2,9%) y en la industria (+ 2,8%). La tasa de incidencia del sector servicios creció un 1,4%.

En términos absolutos, el sector que presentó el mayor número de accidentes el 2016 fue el de servicios, con 295.026, ya que da trabajo al 75,8% de los trabajadores en España. Lo siguieron industria, con 100.451; construcción, con 51.924, y agricultura, con 32.650 accidentes.



## @Factura: compromiso con el medio ambiente

Previntegral Group pone en marcha la iniciativa @Factura. Con @Factura todos nuestros clientes recibirán la factura en formato PDF en su correo electrónico, de manera que se sustituye el envío postal actual de las facturas.

Además, le recordamos que puede consultar el historial de todas sus facturas en la **Zona Clientes** de la web [www.previntegral.com](http://www.previntegral.com). ¡Súmease a nuestro compromiso con el medio ambiente!

## Nueva delegación en Manresa

Nos complace presentar la nueva oficina de Manresa, que está ubicada en la Avenida dels Dolors, 34. Como siempre, os continuaremos dando todos los servicios relacionados con la prevención de riesgos laborales, la formación y la ingeniería, y, continuaremos velando por la salud y seguridad de los trabajadores y dando respuesta a las exigencias legales en materia de prevención de riesgos laborales. Les invitamos a visitarnos.

